



FACULTAD  
DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS



15º Ord.  
EXP-UNC:0025889/2017

## **RESOLUCIÓN Nº 444**

VISTO:

El programa de la asignatura CONTABILIDAD IV, correspondiente a la Carrera de Contador Público, propuesto por la Dirección del Departamento de Contabilidad;

Y CONSIDERANDO:

Que el mismo contempla Promoción Indirecta en los términos establecido por la Ordenanza HCD N° 487/2010;  
Que se eleva en un todo de acuerdo a lo reglamentado por el inc. 10) del Art. 31 de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba;  
Que cuenta con la opinión favorable de la Secretaria de Asuntos Académicos y de la Dirección de la Carrera Contador Público; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
**RESUELVE:**

Art. 1º.- Aprobar el programa de la asignatura CONTABILIDAD IV, correspondiente a la Carrera de Contador Público, del Departamento de Contabilidad, que en fotocopia forma parte integrante de la presente.

Art. 2º.- Aprobar la Promoción Indirecta propuesta para el año académico 2017.

Art. 3º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A NUEVE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.



FACULTAD  
DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

## PROGRAMA DE ASIGNATURA

|  |                                   |
|--|-----------------------------------|
| <b>Unidad Académica: Facultad de Ciencias Económicas</b> |                                   |
| <b>ASIGNATURA: 206-CONTABILIDAD IV</b>                   | <b>AÑO: 2017</b>                  |
| <b>CÁTEDRA: STELLA</b>                                   | <b>REQUIERE CURSADA: SI</b>       |
| <b>CHARACTER: Obligatoria</b>                            | <b>UBICACIÓN EN LA CARRERA: 8</b> |
| <b>CHARACTERISTICA2: Normal</b>                          | <b>MODALIDAD: Presencial</b>      |
| <b>CARRERA: Contador Público (2009) -</b>                |                                   |
| <b>RÉGIMEN: SEGUNDO SEMESTRE</b>                         | <b>CARGA HORARIA: 70</b>          |
| <b>C. HORARIA TEÓRICA: 42</b>                            | <b>C. HORARIA PRÁCTICA: 28</b>    |

### CONTENIDO MÍNIMO

#### FUNDAMENTACIÓN Y OBJETIVOS

Los docentes de la cátedra constituyen el equipo de trabajo que tendrá a su cargo las tareas que se enuncian en este PROGRAMA, regulando y dando las pautas necesarias a fin de lograr satisfactoriamente el cumplimiento de los objetivos.

Por todo ello con el desarrollo de esta asignatura se pretende que el alumno sea capaz de:

- Distinguir y definir a los distintos tipos de combinaciones de negocios.
- Elaborar información consolidada según el tipo de negocio de que se trate.
- Justificar la conversión de estados contables.
- Aplicar procedimientos de conversión de estados contables.
- Aplicar conceptos específicos a actividades especiales, desde las normas contables



FACULTAD  
DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS



argentinas e internacionales pertinentes.

El programa analítico de la materia se divide en dos partes. La primera parte estudia los métodos de ?CONSOLIDACIÓN Y CONVERSIÓN? de estados contables aplicables en participaciones en otras sociedades, distinguiendo los distintos tipos de combinaciones de negocios y de consolidación de información contable, desarrollado en los capítulos 1 a 4 ?Las Combinaciones de negocios?, ?Grupos económicos: Análisis interdisciplinario?, ?Consolidación de Estados Contables? y ?Negocios conjuntos?; y la conversión de balances emitidos por una subsidiaria que actuando en otro país lleva su contabilidad en otra moneda, desarrollado en el capítulo 5 ?Conversión de Estados Contables?.

La segunda parte ?NORMAS CONTABLES PARA ACTIVIDADES ESPECIALES? analiza en los capítulos 6 a 11 el tratamiento contable que las normas establecen para ciertas actividades especiales como las explotaciones agropecuarias. También se incluyen las características especiales de las normas contables, profesionales y legales para cooperativas, bancos y entidades financieras, compañías de seguros, empresas constructoras, entidades que cotizan en bolsa y entes sin fines de lucro.

## **PROGRAMA ANALÍTICO**

### **UNIDAD 1: LAS COMBINACIONES DE NEGOCIOS**

Objetivos Específicos:

a) Conceptuales



FACULTAD  
DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS



Que el alumno sea capaz de:

- Comprender el significado de la ?integración empresaria?.
- Identificar los distintos tipos de integración.
- Comprender los distintos enfoques que se pueden abordar de las combinaciones de negocios.

#### b) Actitudinales

Que el alumno sea capaz de:

- Tomar conciencia del porque de la integración empresaria en la sociedad actual.
- Valorar la necesidad e importancia de la integración empresaria.

#### c) Procedimentales

Que el alumno sea capaz de:

- Distinguir los enfoques jurídico, impositivo y contable de las combinaciones de negocio.

Contenido:

1.1. Integración empresaria: Causas.

1.2. Esquemas y procedimientos de integración.

1.3. Análisis jurídico e impositivo de las combinaciones de negocios.

1.4. Análisis contable.

1.4.1. Introducción.

1.4.2. Vinculaciones económicas: Control e influencia.

1.4.3. Relación de las figuras jurídicas y contables.

Bibliografía:



FACULTAD  
DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS



Básica

Monfardini, B., Tramallino, M., Carbajal, C., Cruz, R. y Castro, I. "Combinaciones de Negocios. Un enfoque interdisciplinario". Editorial Buyatti. Buenos Aires, 2011. Capítulo 1.

"Resoluciones Técnicas vigentes - Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas" Resoluciones Técnicas 18 y 21

Complementaria

Fowler Newton, Enrique. "Contabilidad Superior". 6° Edición. Buenos Aires: La Ley, 2010. v.2, 896 p, Capítulo 18 páginas 1019 a 1122.

Biondi, Mario. "Combinaciones de negocios: su tratamiento contable en el país y en el exterior". 1era. Edición. Buenos Aires: Errepar, 2003. 256 p. Capítulos 1 y 2, páginas 3 a 30.

## **UNIDAD 2: GRUPOS ECONÓMICOS: ANÁLISIS INTERDISCIPLINARIO**

Objetivos Específicos:

a) Conceptuales

Que el alumno sea capaz de:

- Comprender el significado de ¿control de actividades?.
- Identificar los distintos tipos de control.
- Diferenciar las sociedades controladas de las vinculadas.
- Enumerar y explicar los requisitos de la fusión e identificar las distintas clases.
- Diferenciar la fusión de la escisión.

b) Actitudinales



FACULTAD  
DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS



Que el alumno sea capaz de:

- Atender la importancia que tienen los grupos empresariales en la sociedad actual y en el desarrollo económico.

c) Procedimentales

Que el alumno sea capaz de:

- Analizar desde lo jurídico, impositivo y contable a las sociedades controladas y vinculadas.

- Aplicar los métodos de la adquisición.

- Aplicar el procedimiento de la fusión de sociedades.

Contenido:

2.1. Análisis jurídico e impositivo.

2.2. Análisis contable.

2.2.1. Sujetos contables.

2.2.1.1. Grupo económico.

2.2.1.2. Integrantes de un grupo económico: Emisora. Inversora.

2.2.1.3. Método de la adquisición.

2.2.2. Vinculación económica de ?influencia?.

2.2.3. Fusión y escisión.

Bibliografía:

Básica

Monfardini, B., Tramallino, M., Carbajal, C., Cruz, R. y Castro, I. Combinaciones de



FACULTAD  
DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS



Negocios. Un enfoque interdisciplinario. Editorial Buyatti. Buenos Aires, 2011. Capítulos 2, 3 (páginas 61 a 81), 4 y Anexo II.

"Resoluciones Técnicas vigentes - Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas" Resoluciones Técnicas 18 y 21

Complementaria

Fowler Newton, Enrique. "Contabilidad Superior". 6° Edición. Buenos Aires: La Ley, 2010. v.2, 896 p, Capítulo 18 páginas 1019 a 1122.

Biondi, Mario. "Combinaciones de negocios: su tratamiento contable en el país y en el exterior". 1era. Edición. Buenos Aires: Errepar, 2003. 256 p. Capítulos 1 y 2, páginas 3 a 30.

### **UNIDAD 3: CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS CONTABLES**

Objetivos Específicos:

a) Conceptuales

Que el alumno sea capaz de:

- Definir la figura de consolidación.
- Diferenciar los distintos procedimientos de consolidación.

b) Actitudinales

Que el alumno sea capaz de:

- Valorar la importancia que tiene el procedimiento en el desarrollo económico y sociedad actual.

c) Procedimentales

Que el alumno sea capaz de:



FACULTAD  
DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS



- Aplicar los distintos procedimientos de consolidación.

Contenido:

3.1. Procedimientos de consolidación.

3.1.1. Consolidación en una sola línea.

3.1.2. Consolidación total.

3.1.3. Consolidación proporcional.

3.2. Alternativas de consolidación no utilizadas por las normas contables profesionales vigentes.

Bibliografía:

Básica

Monfardini, B., Tramallino, M., Carbajal, C., Cruz, R. y Castro, I. Combinaciones de Negocios. Un enfoque interdisciplinario. Editorial Buyatti. Buenos Aires, 2011. Capítulo 3 (páginas 81 a 91) y Anexo I.

"Resoluciones Técnicas vigentes - Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas" Resolución Técnica 21

Complementaria

Fowler Newton, Enrique. "Contabilidad Superior". 6° Edición. Buenos Aires: La Ley, 2010. v.2, 896 p. Capítulo 19, páginas 1123 a 1209.

Biondi, Mario. "Combinaciones de negocios: su tratamiento contable en el país y en el exterior". 1era. Edición. Buenos Aires: Errepar, 2003. 256 p. Capítulos 3 y 4, páginas 33



FACULTAD  
DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS



a 165.

Senderovich, Pablo Daniel. "Consolidación de Estados Contables". 1era. Edición. Buenos Aires: Errepar, 2009. 320 p. Capítulos 1 a 11, páginas 1 a 320.

#### **UNIDAD 4: NEGOCIOS CONJUNTOS.**

Objetivos Específicos:

##### a) Conceptuales

Que el alumno sea capaz de:

- Definir y distinguir las figuras de Agrupaciones de colaboración empresaria, Uniones Transitorias de Empresas y Consorcios de cooperación.

##### b) Actitudinales

Que el alumno sea capaz de:

- Valorar la importancia que tienen las figuras de negocios conjuntos en el desarrollo económico.

##### c) Procedimentales

Que el alumno sea capaz de:

- Distinguir los enfoques jurídico, impositivo y contable de los negocios conjuntos.
- Aplicar el procedimiento de consolidación.

Contenido:

4.1. Agrupaciones de colaboración empresaria, Uniones Transitorias de Empresas y Consorcios de cooperación: Análisis jurídico, impositivo, laboral y previsional.

4.1.1. Análisis contable de cada una de las figuras.



FACULTAD  
DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS



4.1.3.1. Introducción.

4.1.3.2. Sujetos contables.

4.1.3.3. Procedimiento de consolidación

Bibliografía:

Básica

Monfardini, B., Tramallino, M., Carbajal, C., Cruz, R. y Castro, I. Combinaciones de Negocios. Un enfoque interdisciplinario. Editorial Buyatti. Buenos Aires, 2011. Capítulos 5, 6 y 7 y Anexo III.

"Resoluciones Técnicas vigentes - Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas" Resolución Técnica 14 y 21.

Complementaria

Fowler Newton, Enrique. "Contabilidad Superior". 6° Edición. Buenos Aires: La Ley, 2010. v.2, 896 p. Capítulo 18 páginas 1019 a 1122.

Fowler Newton, Enrique. "Normas internacionales de información financiera". 1° Edición. Buenos Aires: La Ley, 2006. 608 p. Capítulo 26, páginas 417 a 447.

Biondi, Mario. "Combinaciones de negocios: su tratamiento contable en el país y en el exterior". 1era. Edición. Buenos Aires: Errepar, 2003. 256 p. Capítulo 5, páginas 169 a 190.

## **UNIDAD 5: CONVERSIÓN DE ESTADOS CONTABLES**

Objetivos Específicos:



FACULTAD  
DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS



#### a) Conceptuales

Que el alumno sea capaz de:

- Definir en qué consiste la conversión.
- Justificar la aplicación del procedimiento de conversión de estados contables.

#### b) Actitudinales

Que el alumno sea capaz de:

- Reconocer la importancia y efectos contables de la conversión de estados contables.

#### c) Procedimentales

Que el alumno sea capaz de:

- Aplicar el procedimiento de conversión.

Contenido:

- 5.1. Justificación doctrinaria de la conversión
- 5.2. Efectos contables de la conversión.
- 5.3. Unidad de medida.
- 5.4. Terminología.
- 5.5. Procedimientos de conversión.
- 5.6. Antecedentes.

Bibliografía:

Básica

Fowler Newton, Enrique. "Contabilidad Superior". 6° Edición. Buenos Aires: La Ley, 2010. v.2, 896 p. Capítulo 20, páginas 1211 a 1282.



FACULTAD  
DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS



Biondi, Mario. "Combinaciones de negocios: su tratamiento contable en el país y en el exterior". 1era. Edición. Buenos Aires: Errepar, 2003. 256 p. Capítulo 6, páginas 193 a 241.

## **UNIDAD 6: EMPRESAS AGROPECUARIAS**

Objetivos Específicos:

### a) Conceptuales

Que el alumno sea capaz de:

- Describir en qué consiste el negocio ó actividad.
- Explicar la normativa contable aplicable y su convergencia internacional.

### b) Actitudinales

Que el alumno sea capaz de:

- Reconocer la importancia y efectos contables tanto de las normas nacionales como internacionales vigentes.

### c) Procedimentales

Que el alumno sea capaz de:

- Aplicar las normas contables nacionales e internacionales en el negocio ó actividad específico.

LAS UNIDADES 7 A 11 TIENEN OBJETIVOS ANÁLOGOS A LOS DE LA UNIDAD 6.

Contenido:

#### .1. Caracterización



FACULTAD  
DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS



## 6.2. Activos biológicos

### 6.2.1. Consideraciones generales

### 6.2.2. Agricultura

### 6.2.3. Forestación

### 6.2.4. Ganadería

## 6.3. Productos agrícolas

## 6.4. Normas contables argentinas e internacionales aplicables.

### Bibliografía:

#### Básica

M. Josefina BAVERA - Mónica A. CIACCI - Cintia A. MENTUCCI. 'Empresa agropecuaria' 4º Edición. Buenos Aires: Errepar, 2008.

"Resoluciones Técnicas vigentes - Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas" Resolución Técnica 22.

#### Complementaria

Fowler Newton, Enrique. "Contabilidad Superior". 6º Edición. Buenos Aires: La Ley, 2010. v.2, 896 p. Capítulo 14, páginas 765 a 787.

Fowler Newton, Enrique. "Normas internacionales de información financiera". 1º Edición. Buenos Aires: La Ley, 2006. 608 p. Capítulo 17, páginas 327 a 333.

## **UNIDAD 7: COOPERATIVAS**

### Objetivos Específicos:



FACULTAD  
DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS



LAS UNIDADES 7 A 11 TIENEN OBJETIVOS ANÁLOGOS A LOS DE LA UNIDAD 6.

Contenido:

7.1. Las cooperativas: caracterización.

7.1.1. Definición.

7.1.2. Tipos.

7.1.3. Alcances y limitaciones.

7.2. Libros sociales y contables.

7.3. La contabilidad y las normas contables aplicables.

7.4. El INAES. La ley de cooperativas (20.337) y la normativa legal vigente.

Bibliografía:

Básica

Compilado por: Parada, Ricardo A.; Errecaborde, José Daniel y Cañada, Francisco Roberto. "Resoluciones Técnicas vigentes - Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas" Versión 2.8. Separatas de legislación. 1º Edición. Buenos Aires: Errepar, 2012. 352p. Resolución Técnica 24, páginas 261 a 270.

Ley Nacional 20.337.

**UNIDAD 8: BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS**



FACULTAD  
DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS



Objetivos Específicos:

LAS UNIDADES 7 A 11 TIENEN OBJETIVOS ANÁLOGOS A LOS DE LA UNIDAD 6.

Contenido:

8.1. Caracterización

8.2. La contabilidad y las normas contables aplicables.

8.3. El Banco Central de la República Argentina como organismo de aplicación y control de la actividad. La ley de entidades financieras (21.526) y la normativa legal vigente.

8.4. Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados: Análisis e interpretación de cada uno de los rubros que lo integran.

8.5. Los otros estados que componen el balance de una entidad financiera

Bibliografía:

Básica

Ley Nacional 21.526.

Biondi, Mario. "Estados Contables: Presentación, interpretación y análisis". 3º Edición.

Buenos Aires: Errepar, 2005. 336p. Capítulo 8, páginas 267 a 289.

## **UNIDAD 9: COMPAÑÍAS DE SEGUROS**

Objetivos Específicos:

LAS UNIDADES 7 A 11 TIENEN OBJETIVOS ANÁLOGOS A LOS DE LA UNIDAD 6.

Contenido:

9.1. Caracterización

9.2. La contabilidad y normas contables aplicables.



FACULTAD  
DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS



9.3. La Superintendencia de Seguros de la Nación como organismo de aplicación y control de la actividad. La ley de seguros (17.418) y la normativa legal vigente.

9.4. Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados: Análisis e interpretación de cada uno de los rubros que lo integran. ¿Resultado Técnico? vs. ¿Resultado Financiero?.

9.5. Los otros estados que componen el balance de una entidad aseguradora.

Bibliografía:

Básica

Ley Nacional 17.418.

Fowler Newton, Enrique. "Normas internacionales de información financiera". 1° Edición.

Buenos Aires: La Ley, 2006. 608 p. Capítulo 20, páginas 349 a 354.

## **UNIDAD 10: EMPRESAS CONSTRUCTORAS**

Objetivos Específicos:

LAS UNIDADES 7 A 11 TIENEN OBJETIVOS ANÁLOGOS A LOS DE LA UNIDAD 6.

Contenido:

10.1. Construcción por contrato.

10.1.1. Tipos de contrato.

10.1.2. Agrupación de contratos.

10.1.3. Ingresos y costos.

10.1.4. Reconocimiento de resultados.

10.1.5. La contabilidad y las normas contables argentinas e internacionales aplicables.



FACULTAD  
DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS



Bibliografía:

Básica

Fowler Newton, Enrique. "Contabilidad Superior". 6° Edición. Buenos Aires: La Ley, 2010. v.2, 896 p. Capítulo 14, páginas 799 a 808.

Fowler Newton, Enrique. "Normas internacionales de información financiera". 1° Edición. Buenos Aires: La Ley, 2006. 608 p. Capítulo 19, páginas 343 a 348.

## **UNIDAD 11: OTRAS ACTIVIDADES**

Objetivos Específicos:

LAS UNIDADES 7 A 11 TIENEN OBJETIVOS ANÁLOGOS A LOS DE LA UNIDAD 6.

Contenido:

11.1. Normas contables legales. Normas contables aplicables por las entidades que cotizan en bolsa.

11.2. Normas contables legales. Normas contables aplicables por los entes sin fines de lucro.

Bibliografía:

Básica

Biondi, Mario. "Estados Contables: Presentación, interpretación y análisis". 3° Edición. Buenos Aires: Errepar, 2005. 336p. Capítulo 9, páginas 293 a 302.



FACULTAD  
DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS



Compilado por: Parada, Ricardo A.; Errecaborde, José Daniel y Cañada, Francisco Roberto. "Resoluciones Técnicas vigentes - Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas" Versión 2.8. Separatas de legislación. 1° Edición. Buenos Aires: Errepar, 2012. 352p. Resoluciones Técnicas 11 y 26, páginas 93 a 114 y 273 a 288 respectivamente.

## EVALUACIÓN

Evaluaciones Parciales: 3

Trabajos Prácticos: 0

Recuperaorios: 0

Otros: 0

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los exámenes parciales consistirán en preguntas de múltiple opción de conocimientos teórico-prácticos para evaluar la adquisición de contenidos, razonamiento, comprensión y claridad de ideas. La calificación se corresponderá con la Ordenanza N° 482/2009 vigente.

Los exámenes finales integradores para aprobar la materia consistirán en preguntas de múltiple opción de conocimientos teórico-prácticos en la parte conceptual; y en ejercicios para la parte de aplicación.

Las calificaciones se corresponderán con la Ordenanza N° 482/2009 vigente



FACULTAD  
DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

## CONDICIONES DE REGULARIDAD Y/O PROMOCIÓN

La regularidad se obtiene cumpliendo los requisitos siguientes:

? Asistencia a prácticos: al 80% de las clases de aplicación que se desarrollen.

? Parciales: Se deben aprobar al menos dos de los tres parciales siguientes.

1º Parcial: Capítulos 1 a 5 - 6º Semana

2º Parcial: Capítulos 6 y 7 - 10º Semana

3º Parcial: Capítulos 8 a 10 - 14º Semana

Las pruebas parciales están destinadas principalmente a evaluar si el alumno ha estudiado la bibliografía básica y adquirido las habilidades para resolver problemas aplicando los conocimientos básicos y el razonamiento. Los parciales para regularizar la materia se tomarán con computadoras por la plataforma E-ducativa.

Para acceder al examen especial de Promoción el alumno debe:

a. Asistir a no menos del 80% de las clases prácticas;

b. Aprobar los tres parciales previstos con una nota mínima de seis y un promedio de siete y

c. Realizar una actividad de promoción que consistirá en una evaluación por computadora en la plataforma E-ducativa sobre el contenido de las unidades que no se evaluaron en los tres parciales anteriores. Al igual que los 3 parciales, la nota obtenida en esta actividad no podrá ser inferior a 6 (seis) y la calificación promedio de las cuatro evaluaciones (los tres parciales y la actividad de promoción) de 7 (siete) o mayor para lograr la promoción.

## MODALIDAD DE EXAMEN FINAL



FACULTAD  
DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS



Alumnos Regulares: El examen final será escrito. Las evaluaciones usualmente constan de una parte conceptual y otra de aplicación para evaluar si el alumno posee conocimientos suficientes en cada una de ellas.

Alumnos Promocionales: Por este sistema, aquellos alumnos que cumplan con los requisitos académicos precedentes, aprobarán la materia rindiendo un examen especial reducido.

Alumnos Libres: Previo al examen regular, los alumnos libres deben rendir una evaluación teórica práctica referida a cualquier parte del programa. Este examen es de carácter eliminatorio.

## **DOCENTES**

33033 - STELLA, MARIA ELENA (Coordinador)

31449 - TERRENO, DANTE D.

46561 - MILANI, CARLOS DANIEL

39099 - PAIVA, LUIS ERNESTO

49987 - AZAR, HECTOR FELIPE DEL JESUS

52478 - ALVAREZ, LEONARDO ESTEBAN

## **CANTIDAD DE DOCENTES**

6

## **CARGOS DE LOS DOCENTES**

1 Profesor Adjunto, 1 Profesor Ayudante A, 4 Profesores Ayudante B